

# Irak ocupado y la reciente resolución del Consejo de Seguridad de la ONU

Casa Lamm  
27 de octubre de 2003

## LA ONU Y LA RESOLUCIÓN 1511<sup>1</sup>

Miguel Marín Bosch

Hace casi quince días, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó por unanimidad la resolución 1511. Con dicha resolución el Consejo legitimó la ocupación y, por ende, la invasión de Irak por las fuerzas de la llamada coalición y reconoció la autoridad de las potencias ocupantes. Es más, constituyó una prueba inequívoca de que la comunidad internacional acepta y bendice el mundo unipolar.

A escasos metros de la sala del Consejo se encuentra la imponente sala de la Asamblea General donde se está debatiendo, entre más de un centenar de otros temas, la posible reforma de la ONU. A la luz de ese debate, el Secretario General Kofi Annan anunció hace unos días que nombraría una comisión de personalidades de prestigio mundial para examinar el tema y presentar recomendaciones. No deja de ser irónico hablar de reformas encaminadas a democratizar la institución cuando, al mismo tiempo, se acepta la imposición de la voluntad de una sola potencia.

Lo que ocurre en el Consejo de Seguridad refleja lo que está pasando en todo el mundo: en Irán con su programa nuclear, en el foro económico de APEC con su creciente politización (como lo quiso Clinton desde Seattle) y en la presente conferencia de seguridad (mal llamada hemisférica).

En esta ocasión quisiera hacer algunas reflexiones sobre el papel del Consejo de Seguridad de la ONU. Pero antes quizá resulte útil para ustedes acercarse a la resolución 1511.

Redactada originalmente por Estados Unidos, el 15 de octubre se sometió a la consideración del Consejo de Seguridad con el copatrocinio del Reino Unido, España, Camerún y, por supuesto, Estados Unidos. En la versión final, aprobada al día siguiente, se incorporaron algunos cambios de redacción de carácter meramente cosméticos. Se aprobó con cierta prisa porque se quería que sirviera de marco legal para animar la generosidad de los países que los días 23 y 24 de octubre acudieron a la conferencia de donantes para la reconstrucción de Irak, celebrada en Madrid.

---

<sup>1</sup> Texto inédito.

La resolución es relativamente larga. Consta de ocho párrafos preambulares y 26 párrafos dispositivos. Al aprobarla, los quince miembros del Consejo de Seguridad — que, como ustedes saben, actúan en nombre de los 191 miembros de la ONU — hicieron suyas algunas de las tesis sostenidas por la llamada coalición que invadió a Irak y avalaron las actividades de dicha coalición antes, durante y después de la fase netamente militar.

Al tratar de justificar la invasión de Irak, el gobierno de Estados Unidos insinuó la existencia de un vínculo entre el régimen de Saddam Hussein y Al Qaeda. Lo hizo para que su opinión pública apoyara la invasión y lo hizo tan bien que aún hoy — después de que el propio presidente Bush se vio obligado a negar categóricamente dicho vínculo — parece haber una mayoría en su país que todavía lo cree.

Pues bien, en la amañada redacción del primer párrafo del preámbulo, se asocian las resoluciones anteriores del Consejo sobre el caso concreto de Irak con sus resoluciones relativas a la lucha contra el terrorismo internacional emprendida por la ONU a raíz de los horrores del 11 de septiembre de 2001.

Luego, la comunidad internacional reconoce la legitimidad del Consejo de Gobierno del Irak, un cuerpo colegiado de exiliados iraquíes nombrados por Estados Unidos y que regresaron a su país tras la invasión. Es más, se acepta que, por ahora, dicho Consejo de Gobierno encarna la soberanía del Estado de Irak. Por otro lado, se reconoce la legalidad de la Autoridad Provisional de la Coalición (léase Estados Unidos).

¿Hasta cuándo estarán en funciones esa Autoridad y ese Consejo de Gobierno? Alemania, Francia y Rusia, entre muchos otros países, querían que la resolución fijara un plazo perentorio para la devolución al pueblo del Irak de las funciones y atribuciones de gobierno. Lo que aceptaron finalmente es que, a más tardar el 15 de diciembre, el Consejo de Gobierno le presente al Consejo de Seguridad “un calendario y un programa para la redacción de una nueva constitución y la celebración de elecciones democráticas ... con vistas a su examen”. En otras palabras, no será hasta mediado de diciembre que el Consejo de Seguridad empiece a considerar las propuestas del Consejo de Gobierno. Y ahí se habrá de establecer un nuevo calendario. ¿Calendario o calendas griegas?

Para facilitarle el trabajo al Consejo de Gobierno, la resolución 1511 autoriza el uso de fondos de las Naciones Unidas. En otras palabras, todos vamos a contribuir al presupuesto del Consejo de Gobierno.

Dada la situación precaria de las fuerzas de la Coalición, el Consejo de Seguridad autorizó la creación de una fuerza multinacional para “contribuir al mantenimiento de la seguridad y la estabilidad” en Irak. Quizá resulte redundante aclarar aquí que dicha fuerza multinacional estará “bajo mando unificado” (una vez más, léase Estados Unidos).

La resolución 1511 también exhortó a los Estados Miembros a hacer contribuciones sustanciales en la pasada Conferencia de Donantes en Madrid.

Ahí lo tienen: hay que poner dinero y tropas para que la Coalición invasora siga adelante.

Vamos por partes.

En el Consejo de Seguridad recae la responsabilidad principal de la ONU para el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. En los últimos años el Consejo ha ido multiplicando sus operaciones de paz y actividades conexas. Sin embargo, decisiones no siempre gozan del apoyo decidido de los demás miembros de la ONU. He ahí la clave del problema que tendrá que resolverse pronto si la Organización ha de convertirse en un verdadero instrumento multilateral de paz, y así cumplir con los nobles objetivos que sus fundadores se fijaron en 1945. Y la solución a este problema tendrá que buscarse en un equilibrio entre el reconocimiento del papel de las grandes potencias, por un lado, y la necesidad de que actúen conforme a la voluntad de la mayoría de los miembros de la ONU, por el otro.

La ONU se encuentra una vez más activamente involucrada en la búsqueda de soluciones a muchas crisis internacionales. En la última década del siglo XX dejó de ser un foro de debates casi olvidado para convertirse en otro cada vez más activo y relevante. Entre 1946 y 1989, el Consejo aprobó un promedio de una resolución por mes. Desde entonces, ese promedio mensual ha sido de cinco. Por consiguiente, su imagen empezó a cambiar y, al igual que a finales de los años cuarenta y principios de los cincuenta, hoy se le considera, con razón o sin ella, como la poseedora de la respuesta a muchos de los problemas mundiales.

La opinión pública mundial no siempre es consciente de lo que razonablemente se le puede pedir a la Organización. Con frecuencia es vista como una institución independiente de sus Estados Miembros. Y cuando las cosas salen mal, hay quienes, sin saberlo, critican a "la ONU" como si ésta tuviera una vida propia. El problema se complica todavía más al no contar con reglas claras para guiar sus múltiples operaciones para la consecución y el man-

tenimiento de la paz. El público y los medios de comunicación no siempre pueden distinguir entre una fuerza observadora de la ONU enviada para prevenir el inicio de hostilidades entre dos bandos antagónicos y una fuerza militar de la ONU, parecida a un ejército nacional, con un mandato para restablecer la paz en alguna región.

A menudo se le pide al Consejo de Seguridad que emita un juicio acerca de determinada situación y luego éste aparece impotente para componerla. Además, las tropas que los Estados Miembros deciden poner bajo el mando de la ONU son vistas por algunos como parte de un ejército humanitario, mientras que otros las consideran como un indicio de un proyecto intervencionista o punitivo. Y no debería pedírsele a la Organización que, en un determinado conflicto, lleve a cabo misiones humanitarias (parecidas a las que, con neutralidad muy estudiada, viene realizando desde hace más de un siglo el Comité Internacional de la Cruz Roja) y, al mismo tiempo, exigirle que tome partido en el mismo.

En suma, la ONU debería resistirse a asumir misiones paralelas y con frecuencia contradictorias en torno a un mismo problema. Y aún más importante sería evitar convertirse en un "actor complementario" en la solución de crisis, encargado de recoger los trastes de otros, como en Somalia, Rwanda o Haití. La ONU tampoco debería prestarse a jugar un papel de "frente" para cubrir la intervención de otros como en los casos de Bosnia-Herzegovina y Kosovo en los que la OTAN dirigió la misión de la ONU. En Afganistán la historia ha sido otra. En Irak el papel de la ONU se ha visto reducido al que le asignó Estados Unidos como la potencia ocupante.

Ahora los demás miembros de la ONU tendrán que ingeniársela para tratar de asegurar que la organización recupere su relevancia en materia de paz y seguridad internacionales. En el fútbol se dice hay que saber jugar sin el balón. En la ONU ya sabemos quién es el dueño del balón.